

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3532 *TÉCNICA UNIVERSAL SOLAR, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Q-ENERGY NOTA, S.L.
Q-ENERGY LIBRA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad TÉCNICA UNIVERSAL SOLAR, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") y la junta general universal y extraordinaria de socios y el socio único de las sociedades Q-ENERGY NOTA, S.L. y Q-ENERGY LIBRA, S.L.U., respectivamente, (las "Sociedades Absorbidas") aprobaron el día 23 de mayo de 2022 su fusión, mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que tanto las Sociedades Absorbidas como la Sociedad Absorbente son sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por los mismos socios y que la fusión ha sido aprobada por decisión del accionista único de la Sociedad Absorbente, por unanimidad por la junta general universal y extraordinaria de socios de la sociedad absorbida Q-Energy Nota, S.L. y por decisión del socio único de la sociedad absorbida Q-Energy Libra, S.L.U., respectivamente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME por remisión del artículo 52.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 23 de mayo de 2022.- Los Administradores Solidarios de la Sociedad Absorbente Astoria Energy, S.L. y Q-ENERGY CLAVE, S.L., debidamente representadas por sus representantes personas físicas, D. Óscar Pérez Marcos y D. José Ramón Fernández Hernansaiz y D. Manuel Espinosa Balaca.

ID: A220021513-1